



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Viernes 16 de octubre de 1998, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 63 a 79 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Pham Quang Vinh (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión. Estoy seguro de que bajo su capaz conducción, este período de sesiones ha de tener un resultado exitoso. Deseo asegurarle a usted y a la Mesa el apoyo y la cooperación totales de mi delegación.

El fin de la guerra fría dio a la humanidad muchas esperanzas de obtener grandes dividendos de la paz. En realidad, ofreció enormes oportunidades para avanzar aún más en la búsqueda común de las naciones de paz y prosperidad y de una mayor cooperación en objetivos compartidos. Las naciones pueden concentrarse mejor en las necesidades más inmediatas relacionadas con la vida y la prosperidad de sus pueblos: la mitigación de la pobreza, el incremento del empleo, el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente, el cuidado de los niños, y otras necesidades. Esto se ha reflejado en las series de cumbres mundiales que se han realizado durante este decenio.

En materia de desarme también se ha logrado un bienvenido progreso, sobre todo con la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, que por primera

vez en la historia prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa; la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; los acuerdos sobre los principios y objetivos y el fortalecimiento del mecanismo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); y los mayores empeños en procura del establecimiento y la consolidación de zonas libres de armas nucleares. Sin embargo, los tan esperados dividendos de la paz todavía no han llegado y, en realidad, habrá que luchar vigorosamente para obtenerlos. Al mundo se le presentan también otros desafíos no menos apremiantes.

Al aproximarnos a un nuevo milenio, la humanidad todavía vive bajo la amenaza de las armas nucleares. El horror causado por el primer lanzamiento de bombas nucleares, aun a pesar de que sucedió hace más de medio siglo, sigue igualmente vivo en nuestra mente y es tan inquietante hoy como entonces. El fin de la guerra fría convirtió en aún más obsoletas las doctrinas de la disuasión nuclear y las justificaciones de quienes proponían tales doctrinas. La comunidad mundial tenía grandes esperanzas de iniciar un proceso que realmente condujera a la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo, esas armas todavía existen y sus arsenales siguen siendo inaceptablemente grandes y se perfeccionan cada vez más.

Ante todo, sigue habiendo una lamentable falta de voluntad y decisión expresas de los Estados que poseen

armas nucleares de abandonar sus estrategias de seguridad de disuasión nuclear y trabajar realmente en procura de la eliminación total de las armas nucleares. Es necesario revertir esto para facilitar el progreso en las cuestiones relativas al desarme nuclear y colaborar en la labor de foros multilaterales como la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme o el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En virtud de instrumentos jurídicamente vinculantes, los Estados que poseen armas nucleares están obligados a efectuar un auténtico desarme nuclear que lleve a la eliminación total de las armas nucleares. Es necesario aplicar cabalmente las disposiciones del TNP. En este contexto, esos Estados deben, en particular, cumplir las obligaciones estipuladas en el artículo VI del Tratado.

Mi delegación comparte la opinión de muchas delegaciones —opinión que fue puesta de relieve por el Secretario General al formular sus observaciones durante la apertura del debate general de la Comisión— en el sentido de que el desarme nuclear debe seguir estando a la cabeza del programa de las Naciones Unidas y de toda la comunidad mundial.

La propia existencia de las armas nucleares ha sido denunciada desde su invención. Por sí solas representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a la supervivencia de la humanidad. Por consiguiente, los países que pertenecen al Movimiento No Alineado han dejado claramente establecido, especialmente en las circunstancias del mundo luego de la guerra fría, su rechazo a los argumentos esgrimidos por los Estados que poseen armas nucleares en el sentido de que tales armas proporcionan beneficios de seguridad singulares. Permítaseme citar aquí las profundas observaciones hechas por el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Jayantha Dhanapala, en su declaración de 12 de octubre de 1998 ante una conferencia en Bruselas:

“Los arquitectos de la seguridad mundial para el próximo milenio ya no pueden sostener en forma verosímil que el mundo tiene sólo una alternativa entre el apartheid nuclear y la anarquía nuclear. En realidad hay una elección que hacer, pero es entre una guerra con armas nucleares y un mundo libre de ellas. La única opción sostenible es el desarme nuclear.”

Mi delegación comparte plenamente esas observaciones. El mundo y sus habitantes estarán más seguros si no existen armas nucleares. Esa fue la dura experiencia que se aprendió de la guerra fría. El fin de ésta requiere también

que se creen condiciones que faciliten un proceso que conduzca a un desarme nuclear auténtico. La complejidad de los armamentos en la situación bélica actual pone de relieve aún más la necesidad y urgencia de incrementar los empeños y trabajar incluso más arduamente para lograr los objetivos del desarme, especialmente la eliminación de las armas nucleares.

Mi delegación acoge con beneplácito las diversas iniciativas tendientes a acelerar el proceso del desarme nuclear y trabajar por un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sigue siendo válida la propuesta de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares dentro de un plazo determinado. Estamos convencidos de que ha llegado el momento de iniciar negociaciones para lograr una convención que prohíba por completo las armas nucleares, como lo ha hecho el mundo en relación con las armas químicas.

En este sentido, en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada recientemente en Durbán, se pidió que la Conferencia de Desarme, como cuestión de máxima prioridad, creara un comité ad hoc y celebrara una conferencia internacional con el propósito de lograr un acuerdo sobre un programa gradual para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo establecido. Se acogió con beneplácito el hecho de que este año la Conferencia de Desarme acordó la creación de comités ad hoc encargados de llevar a cabo negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y sobre garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de tales armas.

Viet Nam celebra y apoya los empeños de los países que en diferentes regiones del mundo trabajan en favor de la creación de zonas libres de armas nucleares. Compartimos la convicción de que el establecimiento de tales zonas, sobre la base de arreglos libremente convenidos entre los Estados de la región de que se trate, contribuye positivamente a realzar la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos tales empeños y progresos, sobre todo los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. Apoyamos la propuesta de crear un hemisferio meridional libre de armas nucleares, utilizando las zonas existentes como la base desde la cual se ha de comenzar. El Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental ha entrado en vigor. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen el protocolo del Tratado a la brevedad, a fin de permitir que sea plenamente eficaz.

Viet Nam comparte la grave preocupación que existe en cuanto a las consecuencias del uso indiscriminado de minas terrestres. Reconocemos plenamente la gravedad del problema y la tragedia, tanto en términos de pérdidas de vidas humanas como de daños materiales debidos a ese uso indiscriminado. En consecuencia, apoyamos una prohibición estricta del uso indiscriminado de estos tipos de armas y una suspensión de su exportación. Viet Nam sostiene que la remoción de minas, la ayuda en el desminado y la asistencia humanitaria son muy importantes para los países y pueblos afectados por las minas y solicita que se realicen mayores esfuerzos a este respecto. Estos son los objetivos comunes que compartimos. La cuestión es que debe prohibirse de manera estricta el uso indiscriminado de minas, reconociendo al mismo tiempo el derecho de los Estados a recurrir a la ayuda de tales armas de carácter defensivo para la defensa de su soberanía e integridad territorial, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas. Conscientes de esta diferenciación fundamental, juntos podremos promover aún más los intereses de índole humanitaria que tanto apreciamos.

La posición constante de Viet Nam radica en apoyar todos los intentos encaminados a construir un mundo de paz, justicia y prosperidad, libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por ello, Viet Nam se ha convertido en parte de muchos tratados de desarme, con inclusión de la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, y otros. Hemos firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención sobre las armas químicas. Hoy deseo informar a la Comisión que tras haber cumplido con los requisitos para ratificar la Convención sobre las armas químicas, Viet Nam depositó su instrumento de ratificación con el Secretario General de las Naciones Unidas el 30 de septiembre de 1998 y se convirtió en el 118º Estado parte de esta importante Convención.

En momentos en que nosotros, la comunidad de naciones, entramos a un nuevo milenio, necesitamos reafirmar nuestra decisión y acelerar nuestros empeños por construir un mundo de paz y seguridad duraderas y de desarrollo y prosperidad para todos. Mi delegación cree que la paz y la seguridad duraderas deben construirse sobre la misma base para todos y que sólo en condiciones de paz y seguridad se pueden consolidar y fomentar el desarrollo y la prosperidad. Por lo tanto seguiremos otorgando la máxima prioridad a liberar a este planeta de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y concebir mecanismos para prohibirlas de manera total y decidida.

En este contexto, mi delegación opina que debe convocarse el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para trazar un nuevo curso de acción en materia de desarme a partir de los logros registrados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyo vigésimo aniversario conmemoramos este año, así como de los logros alcanzados de allí en adelante. Estamos convencidos de que este período de sesiones de la Primera Comisión ha de contribuir a este fin.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Embajador Soutar, del Reino Unido, que hablará en su condición de Presidente de la Conferencia de Desarme sobre el informe de esa Conferencia.

Sr. Soutar (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, Deseo expresarle, mis más calurosas felicitaciones por haber sido elegido para ocupar el alto cargo de Presidente de esta Comisión y desearle el mayor de los éxitos en el desempeño de sus tareas. Es verdaderamente un placer ver que un diplomático que es colega en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, guíe nuestras deliberaciones sobre las cuestiones relativas a la seguridad y el desarme. Le aseguro mi cooperación y apoyo totales en sus empeños. Mis felicitaciones también están dirigidas a los otros miembros de la Mesa que lo ayudan en sus tareas.

Como usted ha señalado, Sr. Presidente, hablo en mi calidad de Presidente de la Conferencia de Desarme para presentar a la Primera Comisión el informe de la Conferencia sobre la labor realizada durante el período de sesiones de 1998. Este informe está contenido en el documento A/53/27, que se encuentra sometido a consideración de los miembros.

Como saben los miembros de la Comisión, luego de la finalización de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en 1996, la Conferencia de Desarme inició un período de pausa y reflexión. Efectuó un balance, para revisar las prioridades que tenía ante sí, y emprendió un proceso de fomento del consenso sobre las medidas siguientes. Estos esfuerzos se desplegaron en forma intensiva y ahora han llevado a la creación del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, como también de un comité ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", para negociar, sobre la base del informe del Coordi-

nador Especial (CD/1299) y el mandato enunciado en ese documento un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable, sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

El hecho de que la Conferencia pudiera establecer dos mecanismos de negociación sobre cuestiones nucleares importantes es una muestra de su vitalidad y de su capacidad para encarar los nuevos desafíos de un mundo en constante cambio político.

El Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas realizó intercambios sustantivos de opiniones sobre todos los aspectos de la cuestión, durante los cuales se confirmó la importancia asignada a este tema, junto con la disposición ampliamente compartida para emprender la búsqueda de una solución mutuamente aceptable para esta cuestión. El comité ad hoc creado en relación con el tema 1 de la agenda para negociar un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares dedicó el poco tiempo de que disponía a un intercambio general de opiniones sobre los aspectos importantes del tratado, como un primer paso de las negociaciones de fondo que han de comenzar el año próximo.

Además, durante el período de sesiones, los sucesivos Presidentes, con la ayuda de los Presidentes saliente y entrante, celebraron consultas intensivas y trataron de obtener los puntos de vista de los miembros de la Conferencia sobre un mecanismo adecuado para abordar la cuestión del desarme nuclear, haciendo pleno uso de todas las propuestas y opiniones presentadas por las delegaciones. Estas consultas confirmaron la importancia asignada a la obtención de una base mutuamente aceptable para considerar esta cuestión. A pesar de que no fue posible alcanzar, antes de la finalización del período de sesiones, un acuerdo sobre el establecimiento de otro mecanismo adicional para encarar el desarme nuclear, la Conferencia convino, no obstante, en que el proceso de consulta de la presidencia sobre esta importante cuestión se ha de reanudar al comienzo del período de sesiones de 1999.

Las otras cuestiones de fondo en la agenda, a saber, las minas terrestres antipersonal, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la transparencia en materia de armamentos, también fueron objeto de consultas intensivas emprendidas por los Coordinadores Especiales designados para estos fines. A pesar de que no

se alcanzó un consenso sobre la creación de órganos subsidiarios en relación con estos temas, se consideró en general que deberían llevarse a cabo nuevos intentos durante el próximo período de sesiones, teniendo en cuenta el progreso logrado en esas consultas, y que debería consolidarse y utilizarse como punto de partida la convergencia de opiniones que está surgiendo con respecto a estas cuestiones.

La Conferencia también prosiguió el examen de la ampliación de su composición y la revisión de su agenda y de su funcionamiento mejorado y eficaz. Se prestó considerable atención a la ulterior ampliación de la composición de la Conferencia. Como resultado de sus consultas intensivas, el Coordinador Especial pudo proponer una fórmula para un posible consenso sobre esta cuestión, que ha de requerir un nuevo examen a comienzos del próximo período de sesiones.

Como puede verse en su informe y en sus actas oficiales, la Conferencia de Desarme aprovechó de manera positiva el período de pausa y reflexión que se impuso a sí misma. La Conferencia ha entrado ahora a una nueva etapa, en la que gradualmente ha comenzado a superar los obstáculos que enfrentaba y a consolidar el proceso de fomento del consenso sobre sus tareas prioritarias, lo que le permite desempeñar su papel como único foro multilateral de negociación de la comunidad internacional.

A este respecto, en plena cooperación con el Presidente entrante de la Conferencia, Embajador Robert Grey, de los Estados Unidos, tengo el propósito de emplear el tiempo existente entre los períodos de sesiones para celebrar las consultas pertinentes con el objeto de sentar las bases para que el próximo período de sesiones se inicie sin tropiezos y en forma expedita. Confío en que el resultado de las deliberaciones de la Primera Comisión contribuya a la consecución de nuestros objetivos comunes.

Sólo me resta expresar mi profunda gratitud al Secretario General de la Conferencia, Sr. Vladimir Petrovsky, al Secretario General Adjunto, Sr. Abdelkader Bensmail, y al equipo reducido y dedicado de colaboradores por su inapreciable apoyo y ayuda a la Conferencia.

Sr. Dausá Céspedes (Cuba): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, en nombre de la delegación cubana y en el mío propio, por haber sido elegido para dirigir las labores de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su mandato, nuestros trabajos culminarán con el éxito que todos esperamos. Quisiera igualmente hacer extensiva esta felicitación al resto de los miembros de la Mesa.

Han pasado 52 años desde que la Asamblea General adoptó su primera resolución, con la cual trataba de impedir que una guerra atómica pudiera hacer desaparecer de la faz de la Tierra a la especie humana. Dicha resolución se adoptó teniendo muy fresca aún en la memoria la terrible experiencia que había significado el bombardeo atómico de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. Sin embargo, la amenaza de que esto pueda suceder sigue latente sobre todos nosotros, incrementada miles de veces por el desarrollo vertiginoso que han tenido la ciencia y la tecnología en esta última mitad del siglo, lo que ha permitido una continua modernización de las armas nucleares. Hablemos claro: iniciativas para que esta amenaza desaparezca de una vez y para siempre no han faltado. Dos ejemplos concretos son la propuesta de 28 naciones ante la Conferencia de Desarme sobre un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares y las iniciativas constantes del Grupo de los 21 ante ese mismo órgano para establecer, con carácter prioritario, un comité especial sobre desarme nuclear. Ninguna de estas propuestas ha podido prosperar por la falta de voluntad demostrada por determinadas Potencias nucleares. Para Cuba, el desarme nuclear continuará siendo el tema de máxima prioridad en la esfera del desarme y en esa dirección continuará concentrando sus mayores esfuerzos.

La prohibición de los ensayos nucleares nunca se concibió como un fin en sí misma sino como un paso en el camino hacia la detención del desarrollo cualitativo de las armas nucleares y la promoción del desarme nuclear. Sin embargo, hoy se trata de imponer enfoques diferentes. Determinadas Potencias, para las cuales las explosiones nucleares simplemente ya no son necesarias, continúan negándose a renunciar a modernizar sus arsenales nucleares mediante la realización de sofisticados ensayos subcríticos y mediante supercomputadoras.

Recientemente, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme acordamos la creación de dos comités especiales para iniciar, respectivamente, negociaciones sobre garantías de seguridad negativa y la prohibición de material fisionable para armas nucleares y otros explosivos nucleares. Cuba es de la opinión de que las garantías de seguridad deben quedar recogidas claramente en un instrumento internacional jurídicamente vinculante, multilateral y no discriminatorio, que asegure a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso de este tipo de armamentos. En lo que se refiere a las negociaciones sobre material fisionable, estamos convencidos de que si queremos dar un paso real y efectivo hacia el desarme nuclear, el acuerdo a que se llegue debe tener en cuenta tanto las

futuras producciones como el tratamiento de las reservas almacenadas de material fisionable.

Para nuestro país es de gran satisfacción ser Estado parte de dos tratados multilaterales que persiguen la eliminación de dos tipos de armas de destrucción en masa. Me refiero a la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas. Cuba ha presentado numerosas iniciativas en el contexto del Grupo ad hoc de expertos gubernamentales que negocia un mecanismo de verificación para la Convención sobre las armas biológicas y está decidida a seguir contribuyendo al avance de sus trabajos. A la vez que reiteramos nuestra plena disposición a participar activamente en iniciativas dirigidas a dar impulso político al proceso negociador, enfatizamos la importancia de evitar el establecimiento de plazos artificiales para su conclusión.

Con relación a la Convención sobre las armas químicas, la prioridad máxima debe ser lograr la plena aplicación de todas sus disposiciones. Al depositar su instrumento de ratificación de la Convención, el Gobierno de Cuba declaró que de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de la Convención, referido al desarrollo económico y tecnológico, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba es totalmente incompatible con la letra y el espíritu de dicho instrumento. En este sentido, quisiera reiterar que de mantenerse tal situación y procediendo de acuerdo con las disposiciones de la Convención, Cuba se reserva de llevar el caso a las instancias pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Es innegable que la falta de suficiente control por los Estados sobre sus acumulaciones y transferencias de armas pequeñas y ligeras está causando mucho daño. Reforzar tal control debe ser precisamente el objetivo básico en las estrategias que se diseñen para combatir el creciente tráfico ilícito de armas. Cuba continuará apoyando sin reservas todos los esfuerzos que se realizan en el ámbito multilateral para dar respuestas efectivas a las problemáticas asociadas a las armas pequeñas y ligeras, al mismo tiempo que se opondrá a cualquier intento de manipular la urgencia de tales esfuerzos en interés de distorsionar las prioridades en materia de desarme adoptadas por la Asamblea General en 1978.

Tal como se ha reiterado en numerosos foros internacionales, Cuba comparte plenamente las preocupaciones humanitarias que suscita el uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal. Al mismo tiempo, no pueden desconocerse las implicaciones de seguridad nacional

asociadas al tema y la importancia de tenerlas en cuenta en cualquier enfoque que pretenda ser balanceado y realista.

Para Cuba, país que durante casi cuatro décadas se ha visto plenamente sometido a una política de hostilidad y agresión por parte del país con mayor poderío militar, económico y político del mundo, renunciar a este tipo de armas para la defensa de su soberanía e integridad territorial constituye un desafío que no podemos darnos el lujo de compartir. En la actualidad, nuestro país utiliza minas en el perímetro que bordea la parte del territorio cubano que se encuentra ocupada de manera ilegal por la base naval de Estados Unidos en Guantánamo, en la zona oriental de Cuba. Con ello perseguimos el objetivo de evitar violaciones y provocaciones e impedir que desde ese enclave extranjero se produzca algún tipo de incursión militar. Esas minas se encuentran debidamente registradas y señalizadas, en correspondencia con los requisitos establecidos en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

Para concluir, quisiera recordar que por tres años consecutivos, esta Comisión ha adoptado la resolución presentada por los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados referida a la observancia de las normas ambientales en la elaboración y aplicación de los acuerdos de limitación de armamentos y desarme. Esperamos que el texto que se presentará este año reciba nuevamente el amplio respaldo de las delegaciones.

Sr. Li Hyong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación confía en que bajo su hábil dirección, los trabajos de la Comisión alcanzarán el éxito. Deseo asegurarle nuestra plena cooperación.

A nivel internacional se reconoce que el desarme nuclear es una cuestión de máxima prioridad en el desarme mundial. A pesar de que la comunidad internacional ha trabajado arduamente para lograr la eliminación de las armas nucleares, no se han alcanzado verdaderos progresos. Creemos que el problema principal radica en que los Estados poseedores de armas nucleares todavía aplican la teoría de la guerra fría de la disuasión nuclear, que se basa sobre su monopolio nuclear. La debilidad del sistema de no proliferación nuclear existente, que se ha puesto claramente

de manifiesto en los debates sobre desarme celebrados hasta ahora, es causada por esta teoría de la disuasión nuclear.

La República Popular Democrática de Corea, situada en una región geográfica y políticamente singular, considera que el desarme, en especial el desarme nuclear, es una cuestión de importancia fundamental. Básicamente, todos los problemas que enfrentamos en Corea, incluyendo la paz y la seguridad y la reunificación, están relacionados con el desarme. En este contexto, todos hemos hecho sinceros intentos en favor del desarme mundial, la disminución de la tirantez y la paz y la seguridad en la región.

Mi delegación considera que el objetivo del desarme nuclear debe ser la eliminación total de las armas nucleares. Con este fin, primero, debe concertarse tan pronto como sea posible un acuerdo internacional jurídicamente obligatorio sobre la eliminación completa de las armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares no deben insistir en su afirmación de que el debate sobre la eliminación de las armas nucleares corresponde a los Estados que poseen tales armas. Deben responder en forma positiva a las exhortaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares, con inclusión de los Estados miembros del Movimiento No Alineado, para que se inicien negociaciones multilaterales sobre la eliminación completa de las armas nucleares.

En este sentido, mi delegación considera que debe convocarse a la brevedad el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, con el propósito de examinar en forma intensiva las cuestiones relativas al desarme nuclear en general, en particular un cronograma para la eliminación de las armas nucleares.

Segundo, debe fomentarse la creación de zonas libres de armas nucleares. El establecimiento de tales zonas representa un medio importante para alcanzar un mundo desnuclearizado. La protección de las zonas libres de armas nucleares no puede basarse únicamente en las obligaciones unilaterales de los Estados no poseedores de tales armas. Es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares asuman también las obligaciones que les corresponden. Los Estados poseedores de armas nucleares deben reconocer la condición de las zonas libres de tales armas y brindar garantías incondicionales y jurídicamente obligatorias en el sentido de que no han de usar armas nucleares contra las zonas que se encuentran libres de ellas ni contra los Estados de la región.

Al mismo tiempo, debe eliminarse la protección nuclear acordada en forma selectiva a algunas regiones y Estados. A fin de concretar la desnuclearización de la península coreana, los Estados Unidos deben comprometerse a no utilizar armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea y a retirar su sombrilla nuclear de Corea del Sur. Al igual que en el pasado, seguiremos trabajando por la desnuclearización de la península de Corea y nos sumaremos en forma activa a los empeños internacionales por crear un mundo desnuclearizado a través del desmantelamiento total de las armas nucleares.

En el Asia nororiental sigue existiendo un clima de tensión debido a las maniobras militares tendientes a formar una nueva alianza militar. El año pasado, se revisaron las directrices para la cooperación entre el Japón y los Estados Unidos en materia de defensa, y se seleccionó la península de Corea como principal objetivo operacional. Este año, nuevamente se intentó revisar el tratado de defensa mutua entre los Estados Unidos y Corea del Sur, combinándolo con las nuevas directrices para la cooperación entre el Japón y los Estados Unidos en materia de defensa.

El Japón, impulsado por una ambición militarista y expansionista, está tratando de llevar a la práctica su plan expansionista de ultramar invocando las nuevas directrices para la cooperación entre el Japón y los Estados Unidos en materia de defensa y participando en una serie de maniobras militares encabezadas por los Estados Unidos, tales como los ejercicios militares conjuntos "Rim-Pac 98". Las autoridades de Corea del Sur están incorporando una gran cantidad de equipo militar moderno y perfeccionado, como aviones de combate F-15 y helicópteros militares AC-130, mientras imploran la protección de los Estados Unidos en materia de seguridad y la presencia permanente de tropas de ese país.

Esta alianza militar se está formando con el pretexto de hacer frente a la amenaza del norte. Sin embargo, no es razonable ni justificable afirmar que sólo nosotros representamos una amenaza para las fuerzas aliadas de los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur. Por el contrario, somos nosotros los amenazados. No se puede negar que ellos están en condiciones de iniciar un ataque preventivo contra la República Popular Democrática de Corea en el momento que lo estimen necesario. Por ello, nos vemos obligados a dedicar una gran cantidad de recursos al incremento de nuestra capacidad de defensa, aun cuando enfrentamos una situación de ajuste muy difícil con el propósito de superar toda clase de penurias.

La realidad de la península de Corea es claro testimonio de la intensificación de la carrera de armamentos y la situación delicada, en la cual otra guerra puede estallar en cualquier momento, son provocadas solamente por el incremento militar de los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur y no en modo alguno por la amenaza del norte. Esta situación requiere el desmantelamiento, lo antes posible, de la anticuada estructura de enfrentamiento de la guerra fría, ya que esto garantizaría la paz y la seguridad duraderas en el Asia nororiental, en particular en la península de Corea.

Al eliminar la estructura de enfrentamiento de la guerra fría en la península de Corea, lo más importante es establecer un nuevo mecanismo de paz para reemplazar al sistema de armisticio existente. Con este fin, debe concertarse un acuerdo de paz entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos y deben retirarse de Corea del Sur las fuerzas de los Estados Unidos. No existe justificación alguna tipo para que los Estados Unidos mantengan sus tropas en Corea del Sur, dado que ha terminado la guerra fría, se ha concertado un acuerdo de no agresión entre el norte y el sur de Corea y se ha aprobado el Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea, en el cual ambas partes se comprometieron a realizar intentos conjuntos en pro de la paz y la seguridad. Además, la afirmación de que las tropas de los Estados Unidos deben permanecer en Corea del Sur, aun después de la reanudación total de las relaciones entre el norte y el sur y de la reunificación de Corea, no se justifica de manera alguna.

La cuestión de asegurar la paz en la península de Corea debe resolverse en el contexto de la reunificación. Reunificar al país dividido es la tarea más urgente que enfrenta el pueblo coreano, cuya solución no admite ya más demoras. Dado que la realidad en la península de Corea es que ninguna de las partes está dispuesta a renunciar a su sistema, una reunificación que se base sobre un solo sistema ha de llevar de manera inevitable al enfrentamiento.

Dada la situación en la península de Corea, la manera más adecuada y realista de realizar la reunificación consiste en formar un Estado confederal unificado que supere las diferencias de ideología y sistema, de conformidad con los tres principios de la reunificación nacional: la independencia, la reunificación pacífica y una gran unidad nacional. Estos tres principios han sido convenidos entre el norte y el sur de Corea, son apoyados por las Naciones Unidas y constituyen la piedra angular de la reunificación. Estamos

convencidos de que la propuesta de alcanzar la reunificación mediante una confederación basada sobre una nación, un Estado, dos sistemas y dos gobiernos, es la fórmula de reunificación más realista que se ajusta a la situación concreta de la península de Corea.

Para la reunificación del país, deben mejorarse las relaciones entre el norte y el sur. De cualquier manera, las relaciones entre el norte y el sur deben ser relaciones que lleven a la unidad y la reunificación nacionales. Pretender una “reconciliación norte-sur” y una “política de claridad” sin descartar la idea de un enfrentamiento ni siquiera se puede considerar. No se necesitan diálogos, contactos y visitas destinados a perpetuar la división y el enfrentamiento.

Con miras a lograr una paz y estabilidad auténticas en la península de Corea, los países interesados deberían aplicar políticas imparciales en relación con Corea. Si emplean políticas parciales en lugar de equilibradas, obviamente se favorecerá la competencia y el enfrentamiento entre el norte y el sur y se levantarán obstáculos en el camino que lleva a la obtención de la paz y la estabilidad.

Todos estos hechos demuestran que con el propósito de asegurar la paz y la estabilidad duraderas en la península de Corea, deben resolverse simultáneamente todas las cuestiones pertinentes relativas a un acuerdo de paz, a las relaciones norte-sur y a la reunificación; entre ellas, la reunificación debe considerarse una cuestión fundamental. Por consiguiente, la reunificación por medio de una confederación debe ser un objetivo común; el norte y el sur deberían establecer relaciones de reconciliación y cooperación, para avanzar hacia la confederación. Las partes interesadas deben resolver las cuestiones relativas al establecimiento de un mecanismo de paz y garantizar la seguridad regional de conformidad con la reunificación confederal, en tanto que los Estados Unidos y otros países interesados deben aplicar políticas imparciales en relación con la península de Corea, estableciendo así condiciones favorables para concretar la confederación.

Estimamos que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas, que han intervenido en la cuestión coreana desde el comienzo, tengan una perspectiva correcta de la realidad en la península de Corea y adopten una medida extraordinaria para apoyar la reunificación confederal, a fin de asegurar la paz y la estabilidad duraderas en esta región tan pronto como sea posible.

Sr. Arcaya (Venezuela): Sr. Presidente: Me es grato expresarle la satisfacción de la delegación de Venezuela por

su designación como Presidente de la Primera Comisión en el quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que su experiencia y atinada dirección serán garantía para arribar a resultados concretos en la promoción de los objetivos definidos por esta Organización en materia de desarme. Cuento usted, Sr. Presidente, con la mejor disposición de Venezuela para ayudarlo en estas tareas. Igualmente hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Deseo asimismo hacer un reconocimiento al Sr. Mothusi Nkgowe, de Botswana, por la forma efectiva en que dirigió las actividades de esta Comisión durante el quincuagésimo segundo período de sesiones. Al mismo tiempo, quisiera felicitar al Sr. Jayantha Dhanapala por su designación como Subsecretario General para Asuntos de Desarme, quien, con su dilatada trayectoria, contribuirá decididamente al logro de los altos fines que fundamentan la acción de las Naciones Unidas en el campo del desarme.

En un entorno internacional tan promisorio como paradójico, las Naciones Unidas han desempeñado un papel de primer orden en la promoción de acuerdos y medidas de desarme de alcance universal. No obstante los progresos alcanzados en los últimos años, el nuevo sistema de seguridad internacional todavía en configuración presenta algunos elementos contradictorios, donde la magnitud y complejidad de los problemas vinculados con la paz, el desarrollo y la seguridad internacionales requieren del concurso colectivo de los Estados, sin excepción.

La eliminación de las armas nucleares sigue siendo un compromiso ineludible y una aspiración generalizada. Los países poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad primordial en el logro de este objetivo. En tal sentido, Venezuela está convencida de la necesidad de que la Conferencia de Desarme, único foro de negociación de acuerdos y medidas en esta esfera, establezca un comité ad hoc para iniciar las negociaciones sobre un programa gradual, con metas específicas, para la completa supresión de esta categoría de armas de destrucción en masa.

En el programa multilateral de desarme, resulta un hecho particularmente alentador el establecimiento del Comité ad hoc encargado de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Ciertamente, en los últimos años se han alcanzado acuerdos importantes relativos a la reducción de armas nucleares entre los dos países que poseen los mayores arsenales, tales

como los Tratados START I y START II. Empero, en un proceso en torno al cual abrigamos expectativas legítimas sobre reducciones adicionales, hoy vemos con preocupación que ha perdido dinamismo al no producirse la ratificación por una de las principales Potencias nucleares del acuerdo START II. Al respecto, exhortamos a ambos países a que intensifiquen sus esfuerzos con miras a alcanzar en el tiempo estipulado los objetivos definidos en estos instrumentos.

Los esfuerzos en favor de la no proliferación nuclear se han visto afectados recientemente por los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán, los cuales revelan el peligro nuclear subyacente en el actual escenario internacional. De allí la necesidad de robustecer, por medio del diálogo y la cooperación internacional, el conjunto de normas y principios que regulan las relaciones entre los Estados en esta materia. En este sentido, celebramos la declaración formulada por ambos países en septiembre pasado, en la cual anunciaron sus intenciones de adherir al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Por otra parte, observamos con preocupación que la falta de progreso en la segunda reunión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) pudiera incidir negativamente sobre el alcance de los objetivos de no proliferación y desarme establecidos en el artículo VI de dicho instrumento, según el cual los países poseedores de armas nucleares deben actuar de buena fe en la adopción de medidas concretas de desarme. En el proceso de fortalecimiento de la no proliferación, resulta un hecho positivo la adhesión del Brasil al TNP, decisión esta que es una contribución de trascendental importancia para el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales.

Conscientes del valor de las zonas libres de armas nucleares en la promoción de la seguridad internacional, reafirmamos nuestro respaldo a la ampliación de los vínculos políticos entre las zonas establecidas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok y apoyamos toda iniciativa tendiente a la creación de zonas libres de armas nucleares, como en los casos de Asia central y el Oriente Medio.

En relación con la amenaza que representan otras categorías de armas de destrucción en masa, Venezuela acoge con beneplácito la entrada en vigencia de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y de la puesta en marcha de la Organización

para la Prohibición de las Armas Químicas, en la cual Venezuela, como Estado parte desde 1997, se siente honrada al participar en el consejo ejecutivo en calidad de miembro y desde donde esperamos hacer aportes constructivos para la consolidación de este instrumento y su plena aplicación.

A la luz de los progresos alcanzados en relación con el fortalecimiento del régimen internacional contra las armas bacteriológicas, nuestro país reitera la necesidad de que el grupo ad hoc establecido en 1994 concluya las negociaciones con miras a desarrollar, mediante un protocolo, un mecanismo de verificación efectivo en esta materia.

América Latina y el Caribe han contribuido decididamente a la creación de medidas de desarme, siendo en muchos casos pioneras en el logro de acuerdos orientados a fomentar un clima de paz y estabilidad en la región. Así pues, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Otros Materiales Relacionados y Otras Medidas Apropriadadas, suscrita el año pasado en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, representa una respuesta política al problema que entraña el tráfico ilícito de armas pequeñas y su proliferación. Este tráfico ilícito de armas pequeñas agudiza los conflictos internos en diversas regiones y se vincula con actividades propias de la sociedad incivil, tales como el terrorismo, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el crimen organizado, cuyas manifestaciones constituyen, hoy por hoy, serias amenazas a la estabilidad y la seguridad de nuestros países. De este modo, Venezuela apoya las labores del grupo de expertos gubernamentales encargado de examinar el tema de las armas pequeñas y en particular la recomendación formulada respecto a la convocación de una conferencia internacional sobre comercio ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos.

Ciertamente, una medida de particular significación en la esfera del desarme convencional, en virtud de su innegable dimensión humanitaria, lo constituye la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Venezuela, como Estado signatario de la Convención de Ottawa, se prepara a iniciar los trámites legislativos correspondientes para su ratificación. Celebramos que con el depósito del cuadragésimo instrumento de ratificación, realizado por Burkina Faso, la Convención entre en vigencia el 1º de marzo de 1999.

Confiados en la vigencia del multilateralismo como generador de acuerdos y medidas de desarme, consideramos que la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme constituye un elemento importante en la reafirmación de los objetivos del desarme total y completo promovidos por esta Organización. Al mismo tiempo, somos de la opinión de que esa convocación debe operar como producto de la voluntad general de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La configuración de un sistema de seguridad internacional operativo requiere de un enfoque multidimensional, en el cual las causas de los conflictos sean consideradas integralmente, de manera que incluya aspectos políticos, económicos y sociales, entre otros, donde se reafirme la relación indisoluble entre la paz y el desarrollo de los pueblos.

Las conclusiones a las que arribaremos en este período de sesiones serán de particular importancia en el tratamiento de asuntos que conciernen a la comunidad internacional.

Sra. Bešker (Croacia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Croacia los felicito a usted y a los otros miembros de la Mesa con motivo de su elección y quiero asegurarles nuestra amplia colaboración.

El debate general ha ingresado en su quinto día. He escuchado atentamente una serie de declaraciones que contenían muchos aportes valiosos. Croacia comparte muchas de las evaluaciones e ideas ya expresadas por otros representantes. En mi declaración, por consiguiente, he de concentrarme en las preocupaciones más apremiantes de Croacia con respecto a los acontecimientos que han tenido lugar en materia de desarme y seguridad internacional desde el último otoño.

Sin embargo, primero deseo dejar constancia del hecho de que Croacia ha seguido cumpliendo con sus obligaciones en lo que se refiere al régimen normativo internacional de desarme y no proliferación. Croacia ha firmado el Protocolo de salvaguardias fortalecidas, ratificado la Convención de Ottawa e iniciado el procedimiento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Con respecto al control de las armas convencionales, Croacia ha cumplido con todas las obligaciones emanadas de la Organización sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y del artículo IV de los Acuerdos de Dayton relativos a la reducción de armas y las medidas de verificación. Desempeñaremos un papel activo en las próximas negociaciones sobre el artículo V de los Acuerdos de Dayton, confirmando así nuestro decidido apoyo a los

empeños de la comunidad internacional por asegurar la paz y la estabilidad tanto a nivel regional como mundial.

En segundo lugar, si bien reconocemos y aplaudimos los progresos logrados en el último decenio, Croacia no puede sino compartir la preocupación ya expresada aquí por muchas delegaciones con respecto al ritmo y la índole de los acontecimientos en materia de desarme y seguridad internacional que han tenido lugar desde que nos reunimos por última vez. Parece pertinente para nuestro debate citar un comentario relacionado con otra importante amenaza internacional: las actuales perturbaciones financieras mundiales. Un destacado analista político expresó recientemente su profunda preocupación ante el hecho de que la comunidad internacional no hubiese podido consolidar en la esfera económica los beneficios derivados del fin de la guerra fría y señaló que “ahora estamos pasando del riesgo de las oportunidades perdidas al riesgo del retroceso”.

Indudablemente, 1998 ha sido un año de graves cuestionamientos en materia de desarme, no proliferación y seguridad internacional. En verdad, hemos enfrentado el riesgo de la pérdida de oportunidades. El otoño pasado pudimos referirnos a un año en el que se mezclaron logros importantes y algunos retrocesos. Tuvimos la fortuna de celebrar la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de las medidas de salvaguardia fortalecidas, el comienzo del proceso mejorado de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la firma anticipada del acuerdo de Ottawa.

Lo que avanzamos desde entonces no es motivo para sentir una gran satisfacción. La crisis nuclear en el Asia meridional ha causado una gran preocupación y socavado la integridad y viabilidad del régimen de no proliferación mundial. La proliferación de misiles y el interés en las armas de destrucción en masa continúan amenazando la seguridad regional y mundial. Aparte del reciente y bienvenido acuerdo sobre gestión y disposición del plutonio, la falta de ratificación del START II sugiere un estancamiento con respecto a la limitación de las armas nucleares. El proceso fortalecido de examen del TNP parece haber tomado el camino opuesto. Se ha retrasado la decisión de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme con respecto a una prohibición mundial de las minas terrestres antipersonal, precisamente ahora que tenemos como punto de partida los logros del proceso de Ottawa. Croacia ha sido uno de los países de Europa más afectados en ese sentido y somos extremadamente conscientes de la urgencia de este problema.

Afortunadamente, esta situación también tiene aspectos positivos. Croacia acoge con beneplácito las decisiones tan esperadas de la Conferencia de Desarme sobre el establecimiento de comités ad hoc sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y garantías negativas de seguridad. No obstante, Croacia lamenta que la Conferencia no haya llegado a un acuerdo sobre su ampliación ulterior. Teníamos la esperanza de ser admitidos en el primer grupo sobre la base de criterios objetivos y transparentes. Croacia sigue confiando en que la composición de la Conferencia de Desarme llegará a ser casi universal.

Croacia se complace, al igual que muchos países, por el hecho de que el año próximo entrará en vigor la Convención de Ottawa. El número creciente de Estados que ha ratificado la Convención sobre las armas químicas es también un acontecimiento positivo. Croacia acoge con beneplácito el progreso alcanzado en la labor del grupo ad hoc de expertos gubernamentales encargado de examinar posibles medidas de verificación en relación con la Convención sobre las armas biológicas y aguarda con interés los resultados finales. A nivel regional, consideramos que la reciente aprobación de un código de conducta europeo sobre ventas de armas constituye un aporte importante a una responsabilidad y transparencia mayores en materia de control de armas convencionales en Europa.

Naturalmente, los acontecimientos registrados en el ámbito de la seguridad y el desarme internacionales no pueden separarse de las realidades políticas y de seguridad más amplias. Vivimos en un período de intensas zozobras económicas y financieras y de volatilidad política. El retraso en el proceso de desarme incrementa las amenazas a la seguridad internacional existentes e impide el desarrollo de ámbitos estratégicos regionales y mundiales. Hacer que una cosa dependa de la otra es causar un gran perjuicio a la paz y la seguridad internacionales.

En tercer lugar, me complace observar que se han presentado sugerencias constructivas sobre los medios y arbitrios para desenredar este peligroso nudo. Numerosos países de todo el espectro geográfico y político han formulado propuestas pragmáticas que contribuirían al avance del proceso. Son alentadores sus empeños por zanjar diferencias fundamentales en los enfoques sobre el complejo conjunto de problemas vinculados con la disuasión, el control de los armamentos y el desarme. En este sentido, Croacia reconoce los intentos sostenidos de países cruciales dentro de la comunidad internacional, como Sudáfrica, el Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Noruega y Suecia, así como de otros países, por tratar, según las palabras del representante sudafricano, de “encontrar el punto de vista intermedio y

evitar la trampa de la inactividad”. También acogimos con beneplácito la declaración ministerial de ocho naciones sobre la necesidad de un nuevo programa para lograr un mundo libre de armas nucleares. Croacia está dispuesta a trabajar junto con esos y otros países para promover nuestros objetivos comunes.

Consideramos que los enfoques propuestos son realistas y se basan sobre nuestros intereses comunes y nuestros futuros beneficios. Confiamos en que se examinarán de manera detallada y se utilizarán como punto de partida. Para ello se requiere un sentido de perspectiva histórica, realismo y responsabilidad colectiva, como también un reconocimiento mayor de la necesidad de avenencia política.

Con el propósito de alcanzar nuestros objetivos todos tenemos que estar dispuestos a respaldar con hechos nuestras palabras y compromisos. Esta es una tarea que debemos hacer juntos. Todos los Estados, en especial los que poseen armas nucleares, tienen que hacer lo que les corresponde para mejorar la situación actual de las negociaciones sobre seguridad y desarme.

En cuarto y último lugar, somos conscientes de que el mundo se encuentra en una etapa particularmente frágil. Evitar que la situación se deteriore está más allá de las posibilidades de un único país o de una sola institución. No es difícil prever las ramificaciones de mayores dilaciones en el debate sobre el desarme. Los acontecimientos registrados este año deben inyectar un sentido de urgencia en nuestras deliberaciones. Es necesario que las diferentes prioridades, los conflictos de intereses y las preocupaciones por la seguridad regional se traten políticamente, con más energía y decisión. Pero también es necesario que se las compare con los intereses fundamentales de la paz y la seguridad mundiales, a fin de que en los foros internacionales, comenzando con la Primera Comisión, pueda ir ganando terreno un enfoque productivo y de colaboración con respecto a la seguridad y el desarme internacionales.

El fin de la guerra fría brindó una oportunidad histórica para que todos tratáramos de avanzar en materia de desarme y seguridad internacional. ¿Acaso podemos decir que esa oportunidad se ha aprovechado de manera eficaz? Esta no es una pregunta retórica. Reflejo con ella la sensación de oportunidad perdida que mencioné anteriormente. En este período de sesiones, la Primera Comisión debe tratar de asegurarse de que no traspasemos ese límite. Debemos convocar nuestra voluntad política y concentrar nuestras energías en el cumplimiento de nuestros compromisos y obligaciones. Estamos obligados a hacerlo, política y jurídicamente. La Primera Comisión debería guiarnos con

respecto a las medidas encaminadas al desarme sostenible que debemos adoptar, en nuestro propio interés y en el del desarrollo, la paz y la seguridad sostenibles, como lo destacó el Secretario General al comienzo del período de sesiones.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación deseo expresarle nuestras más calurosas felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la presidencia de la Primera Comisión. También felicitamos a los miembros de la Mesa. Estamos convencidos de que bajo su guía, la Comisión logrará adelantos sustanciales con respecto a las importantes cuestiones que figuran en su agenda.

También deseo dar las gracias al Sr. Mothusi Nkgowe, de Botswana, ex Presidente de la Primera Comisión, por la notable tarea realizada durante el quincuagésimo segundo período de sesiones.

El desarme es una cuestión con respecto a la cual se ha registrado progresos considerables en los últimos años pero que, debido a su índole compleja, exige en su enfoque una vigilancia y decisión siempre crecientes. De hecho, periódicamente se emprenden en todo el mundo numerosas e importantes iniciativas con el objetivo de reducir el poder de las armas de destrucción en masa y de otras categorías de armas.

El acontecimiento más importante que se produjo al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General fue el anuncio de la entrada en vigor, en marzo próximo, de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. El interés de muchos países, y no sólo de los más pequeños, en esta Convención demuestra la voluntad de la comunidad internacional de lograr con rapidez un mundo libre de minas terrestres antipersonal. Si bien Burkina Faso no posee esta clase de armas, se sumó sin demoras al proceso de negociaciones sobre la elaboración de la Convención, habida cuenta de los efectos devastadores de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo, sobre todo en África. Nuestro país fue el cuadragésimo Estado en ratificar la Convención, lo que permitió su entrada en vigor.

Al mismo tiempo, junto con la sociedad civil estamos realizando intentos por hacer que la población tenga conciencia de esta situación, pues estamos convencidos de que ese conocimiento es un aliado fundamental en los empeños en pro del desarme. Dentro de este compromiso total de mi país de liberar a nuestro planeta de las minas terrestres

antipersonal, sólo podemos recibir con agrado el ofrecimiento del Gobierno de Mozambique de ser anfitrión de la primera reunión de Estados partes en Maputo, en mayo de 1999, con la firme esperanza de que esta reunión fortalecerá aún más nuestra decisión de dar forma concreta a la aplicación de esta Convención multilateral.

Una de las primeras medidas será, naturalmente, reunir los recursos necesarios para el desminado y la asistencia a las víctimas. En este sentido, celebramos el apoyo y la promesa de contribuciones de algunos países en el contexto de la Campaña internacional de erradicación de las minas terrestres.

Entre los progresos registrados en los últimos años en materia de desarme, se encuentran la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Debemos agregar también la creación y el fortalecimiento de zonas libres de armas nucleares, concretamente aquellas establecidas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. La creación de estas zonas, sobre la base de acuerdos concertados libremente por los Estados interesados, contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, la comunidad internacional debe alentar y apoyar los empeños de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Si bien celebramos estos progresos, somos conscientes de que todavía queda mucho por hacer. Con el fin de la guerra fría, nada justifica hoy el mantenimiento de arsenales nucleares y de otras armas de destrucción en masa y aún menos la investigación y los ensayos en materia de armas estratégicas. A este respecto, mi delegación espera que los compromisos asumidos por la India y el Pakistán en la Asamblea General lleven muy rápidamente a su adhesión a los diversos tratados y convenciones. Pero si realmente queremos garantizar la paz y la seguridad colectiva, entonces lo que nuestro mundo requiere es el desarme general y completo.

También debemos preocuparnos por el fenómeno de las llamadas armas pequeñas y ligeras, cuya exportación y circulación no controladas tienen, según sabemos, graves consecuencias. Durante la primera reunión internacional sobre armas pequeñas, celebrada en Oslo, Burkina Faso reafirmó su apoyo a la moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de estos tipos de armas, al mecanismo de seguimiento y al programa de coordinación y asistencia para la seguridad y el desarrollo.

La decisión de mi país de combatir la proliferación de las armas ligeras deriva de su propósito de buscar soluciones pacíficas para las crisis y los conflictos. Dentro de este espíritu, fuimos anfitriones de una reunión de ministros responsables por la seguridad en los países del África occidental, que se celebró en junio de 1998 en Uagadugú bajo los auspicios de la Interpol. Animados por el mismo espíritu, en noviembre de 1996 también contribuimos activamente al éxito de la conferencia de Bamako sobre el desarme, la prevención de los conflictos y el desarrollo en el África occidental, durante la cual surgió la idea de una moratoria sobre las armas ligeras.

Por otra parte, Burkina Faso participó en las reuniones del acuerdo de no agresión y asistencia en materia de defensa en África (ANAD), en marzo de 1997 y mayo de 1998. En estas reuniones, como sabemos, se recomendó que los Estados miembros no sólo ratificasen la moratoria sino que también aumentasen el número de miembros de la CEDEAO. Mi país también se sintió complacido de auspiciar la resolución aprobada por la Asamblea General en el quincuagésimo segundo período de sesiones por la que se apoyan las conclusiones de Bamako. Este año mi delegación respaldará nuevamente, toda iniciativa al respecto.

De una conferencia a la otra hemos observado que la magnitud internacional del flagelo de las armas pequeñas se está haciendo evidente. Con el fin de contener y controlar este fenómeno, con sus consecuencias perjudiciales para la estabilidad de los Estados y la paz y la seguridad internacional, se necesita movilizar a la comunidad internacional. En este contexto, en la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), reunidos en el 34º período de sesiones en Uagadugú del 1º al 10 de junio de 1998, se aprobó una resolución relativa a este problema. Al hacerlo, los dirigentes africanos formularon las siguientes observaciones: la proliferación de armas pequeñas constituye una amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados africanos, cuyas estructuras estatales son aún frágiles; la acumulación y la tenencia ilegal de estas armas exacerban la violencia y la criminalidad, dificultando el desarrollo y poniendo en peligro el proceso democrático; y la proliferación de armas pequeñas está estrechamente vinculada con otras actividades delictivas que también deben tratarse en el contexto de las otras iniciativas tendientes a reducir tales actividades.

En el futuro inmediato, además de la moratoria, la Secretaría de la OUA tiene la responsabilidad de recoger información completa de los Estados miembros sobre la extensión del flagelo y las medidas ya adoptadas. Para colaborar en esta misión, es urgente que se reactive el

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé, y se le brinden los medios necesarios para el desempeño de sus funciones.

De esta forma, vemos que los Estados miembros de la OUA están convirtiendo en una prioridad la lucha contra la producción, la difusión y el empleo de armas pequeñas. Pero, obviamente, esta es una empresa gigantesca y ellos esperan que la comunidad internacional apoye sus empeños, porque se trata fundamentalmente de una única lucha: la de construir un mundo en el cual imperen la paz, la seguridad y la estabilidad.

Sr. Nayeck (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame sumarme a los oradores que me han precedido y felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que con su vasta experiencia usted sabrá conducir los trabajos de la Primera Comisión a una conclusión fructífera y significativa.

El desarme debería seguir siendo una de las prioridades del mundo. Es inconcebible que algunos países asignen cuantiosos recursos a sus presupuestos militares, mientras la enorme mayoría de la población del mundo vive en la pobreza abyecta y lucha constantemente por sobrevivir. Los productos básicos están fuera de su alcance; el agua potable es un sueño. El costo de uno o dos aviones de combate puede cambiar las economías de muchos Estados pequeños en desarrollo. Los recursos que se gastan en armamentos deberían destinarse al desarrollo sostenible.

Acogemos con beneplácito el énfasis que el Secretario General ha puesto sobre el desarme y el restablecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme, encabezado por el distinguido Secretario General Adjunto.

Deseo informar a la Comisión acerca de un hecho que tal vez no sea muy bien conocido por la comunidad internacional. Mauricio no tiene ejército y se enorgullece de contarse entre los muy pocos países que han alcanzado este objetivo. No gastamos dinero en armamentos. Como Mauricio no tiene ejército, nos complace, por consiguiente, presentar anualmente un informe equivalente a cero al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y quisiéramos instar a otros países a que hagan lo mismo. No obstante, deseamos que se amplíe el alcance del Registro a fin de incluir una categoría más amplia de armas. Sin duda, la transparencia con respecto a los gastos y las existencias militares es una medida de fomento de la confianza.

Mauricio es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en África, o Tratado de Pelindaba. Somos parte en la Convención de Ottawa y confiamos en que su pronta entrada en vigor, el año próximo, alentará a más países a sumarse a la prohibición mundial sobre las minas terrestres antipersonal. Tomamos nota con satisfacción de que el Gobierno de Mozambique será el anfitrión de la primera conferencia de los Estados partes en la Convención de Ottawa, que se ha de realizar en Maputo.

Lamentablemente, África está plagada de minas terrestres. La comunidad internacional debe incrementar su ayuda en el proceso de remoción de minas. En este contexto, celebramos la iniciativa de Australia de “destruir un campo de minas”. No obstante, mi delegación observa con desaliento que las fuerzas de UNITA están colocando nuevas minas en Angola.

Las consecuencias desestabilizadoras y devastadoras del tráfico ilícito de armas pequeñas es motivo de grave preocupación. El Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización, declaró:

“Se calcula que el 90% de las personas muertas o heridas por armas militares ligeras son civiles y, lo que es más sorprendente, que el 80% de ellas eran mujeres y niños.” (A/53/1, párr. 50)

Este hecho es perturbador. A pesar de que en diferentes partes del mundo se están tomando medidas importantes para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas, la comunidad internacional debe actuar rápidamente para detener y erradicar este peligroso flagelo. Este tráfico ilícito se cuenta entre los principales elementos que el Consejo de Seguridad ha identificado como causa de los conflictos en África.

A comienzos de este año se nos recordaron los peligros que para la humanidad representan la proliferación de las armas nucleares y el consiguiente riesgo de una nueva carrera de armamentos. Ningún país puede sentirse auténticamente seguro en tanto exista en cualquier parte la amenaza de las armas nucleares. También creemos que todo instrumento internacional destinado a eliminar los arsenales nucleares debe ser de índole no discriminatoria. Mauricio acoge con beneplácito la reanudación del diálogo constructivo entre la India y el Pakistán y elogia la moderación que ambos países han demostrado.

Mauricio siempre ha estado convencido de que no hay justificación para el mantenimiento de ningún arsenal de armas de destrucción en masa. Por lo tanto, estamos persuadidos de que existe la urgente necesidad de eliminar en forma completa las armas de destrucción en masa y también las armas nucleares dentro de un plazo establecido. La seguridad para todos sólo ha de alcanzarse cuando esta amenaza se haya eliminado completamente.

Celebramos que se haya establecido en la Conferencia de Desarme un Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Es lamentable que, una vez más, la Conferencia de Desarme no haya podido establecer el comité ad hoc sobre desarme nuclear. Sin embargo, observamos con satisfacción la creación de un comité ad hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Para ser completamente universal y confiable, todo tratado de prohibición de la producción de material fisionable debe abordar la cuestión de las existencias anteriores y actuales de material fisionable.

En nuestra tercera reunión plenaria, el Secretario General nos recordó acertadamente:

“El hecho de que se trate de la Primera Comisión de la Asamblea General denota el grado de prioridad que, en sus comienzos, las Naciones Unidas otorgaron al desarme.” (A/C.1/53/PV.3)

Ese énfasis fue correcto y debe seguir guiándonos en nuestras deliberaciones durante el trabajo de este período de sesiones.

Al celebrar este año el quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, redoblemos nuestros empeños y trabajemos unidos para liberarnos de todas las armas de destrucción en masa, a fin de que podamos vivir en un mundo más pacífico.

Sr. Amehou (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación deseo, al igual que aquellos que me precedieron en el uso de la palabra, felicitarlo muy calurosamente por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Esta elección no fue producto de la casualidad. Fue la consecuencia lógica de todos los empeños que usted y su país han realizado y continúan realizando en materia de paz y seguridad internacionales. Debido a que conoce sus excepcionales cualidades, mi delegación está segura de que

bajo su Presidencia los resultados de nuestras actuales deliberaciones han de ser alentadores.

Mis felicitaciones se dirigen también al Secretario General, que no escatima esfuerzos cuando se trata de la paz y la seguridad internacionales y que tuvo la amabilidad de dirigirse a la Comisión al comienzo de su labor.

El programa de trabajo actual es interesante y variado e incluye cuestiones complejas. Mi delegación las considerará con un espíritu abierto y constructivo junto con las demás delegaciones.

Benin, país amante de la paz y la justicia, procura, por medio de sus instituciones, su estilo de vida y su cultura, desarrollar una cultura de paz y oponerse a la violencia. Benin apoya la solución pacífica de todos los conflictos. Por ello, mi Gobierno respalda la revitalización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé.

La comunidad internacional ha logrado grandes éxitos en estos últimos años en materia de desarme. Para comprobarlo basta con mirar la lista de diversas convenciones internacionales que ya han entrado o están por entrar en vigor. Por tanto, mi delegación acoge con beneplácito la inminente entrada en vigor, el 1º de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Es lamentable que en muchas guerras los combatientes continúen utilizando estas armas bárbaras que años después del fin de las hostilidades siguen esparciendo desolación y pobreza entre civiles inocentes, especialmente mujeres y niños, que son las principales víctimas de estos dañinos artefactos.

Por ello, mi delegación exhorta en forma urgente a todos aquellos países que todavía vacilan en firmar y ratificar esta Convención a que se unan a quienes han optado por evitar que los niños de nuestras poblaciones amantes de la paz corran el riesgo de ser mutilados.

A pesar de los éxitos mencionados, 1998 nos ha recordado de manera brutal que, desafortunadamente, nuestro mundo aún no está libre del riesgo de la aniquilación nuclear. Quiero mencionar los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán. La Asamblea debería reflexionar más a este respecto, con el fin de proponer nuevas ideas y conceptos innovadores que en última instancia obliguen a la humanidad a recorrer el sendero del verdadero desarme general y completo.

Con respecto a las armas químicas y biológicas, todavía resulta desconcertante saber que algunos Estados siguen almacenándolas y desarrollándolas en forma secreta. De esta manera, esos Estados plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad del mundo.

Los intentos que la comunidad internacional ha llevado a cabo en los últimos años con miras a lograr el desarme no han abarcado las armas pequeñas o ligeras ni su proliferación desenfrenada que constituye un gran peligro para la seguridad, sobre todo en África donde esta situación continúa amenazando a la paz y la seguridad de muchos países. En realidad, la proliferación de estas armas ha provocado la desestabilización de muchos regímenes africanos. Ha introducido la inseguridad, el bandidaje y la violencia en varias regiones, tanto rurales como urbanas. Las repercusiones de esta situación están obstaculizando la actividad económica, lo que demuestra de manera elocuente los firmes vínculos que existen entre la paz y el desarrollo sostenible.

El Gobierno de mi país participa en forma activa en las labores tendientes a establecer, dentro de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), una moratoria sobre la importación, exportación y producción de armas pequeñas. Estos encomiables empeños de la CEDEAO por instaurar un ambiente de paz y confianza recíproca en la subregión deben ser apoyados por la comunidad internacional a través de una ayuda sostenida para desmovilizar y, sobre todo, reincorporar a los ex combatientes de Sierra Leona y Liberia en la vida social. Esta ayuda debería tener en cuenta, en toda la subregión, la recolección e incluso la compra a estos ex combatientes de sus armas pequeñas y asegurar su destrucción efectiva. Sólo una medida tan audaz permitirá que la comunidad internacional ayude a la subregión del África occidental a reducir, en la etapa inicial y en proporciones aceptables, las existencias de armas que se encuentran en circulación en esa zona. De esta forma podremos definir en conjunto un mecanismo confiable que nos permita garantizar un control eficaz de la corriente de armas pequeñas del productor al consumidor.

El siglo que termina ha sido testigo de la violencia y la barbarie humana que han convertido en víctimas a miles de nuestros semejantes. Tenemos el deber de utilizar todas nuestras energías para preservar al próximo siglo de estas guerras, estas tragedias. Mi país, Benin, sigue convencido de que sólo una cultura de paz podrá ayudarnos a lograrlo. Juntos, por medio de los esfuerzos de cada una de nuestras delegaciones, evitemos que en el siglo XXI tengan lugar los desastres de la guerra que se han sufrido en el siglo XX.

Elección del Relator

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo volver ahora a la cuestión de organización relativa a la elección del relator. El Presidente del Grupo de Estados de África me ha informado que el candidato propuesto por ese Grupo es el Sr. Motaz Zahran, de Egipto.

Si no hay objeciones, consideraré que de conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y con la práctica habitual, la Comisión desea prescindir de la votación secreta y declarar al Sr. Zahran Relator de la Comisión por aclamación.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Transmito al Sr. Zahran mis cordiales felicitaciones con motivo de su designación. Estoy seguro de que hará un gran aporte a los trabajos de la Primera Comisión durante este período de sesiones.

Sr. Zahran (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: No voy a prolongar esta reunión. Sólo deseo manifestarles a usted y a las diversas delegaciones que integran esta Comisión mi profundo agradecimiento por mi designación como Relator de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. También quiero dar las gracias al Grupo de Estados de África por haberme propuesto para ocupar este cargo. Confío en que podré estar a la altura de sus expectativas en el cumplimiento de mis funciones.

Sin duda, los diferentes y complejos acontecimientos registrados en el escenario internacional durante los últimos años, que se reflejan de manera directa en la esfera del desarme, son cuestiones a las que debe acordarse la prioridad adecuada y que sin duda harán que este período de sesiones sea singular y totalmente diferente a los anteriores, al menos a partir del momento en que empecé a trabajar en esta materia, en 1993, cuando estaba vinculado con el programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme.

Para terminar, quiero afirmar que haré todo lo posible, con la moderada experiencia que tengo en materia de desarme y seguridad internacional, a fin de que en combinación con sus empeños, Sr. Presidente, y los de los Vicepresidentes y los integrantes de la Secretaría, este período de sesiones sea un éxito y podamos alcanzar los objetivos a los que todos aspiramos.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.